INTERVENCIÓN DE LA MINISTRA-DEFENSORA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY,S.E. **MARÍA LORENA SEGOVIA**

**Examen Periódico Universal (EPU) – Tercer ciclo**

Ginebra, 5 de mayo de 2021

1. Es un honor dirigirme a ustedes para dar cuenta d**e** los avances y desafíos de la Defensa Pública de Paraguay.
2. Me permito destacar el protocolo de atención a personas LGBTI, el protocolo sobre la ley 5777/16 para la defensa de los derechos de mujeres víctimas de violencia de género y la guía sobre lenguaje inclusivo. También se ha perfeccionado la labor de defensoras y defensores, con la conformación de grupos especializados en atención a sectores de mayor vulnerabilidad.
3. En cuanto a las personas privadas de libertad, la Defensa Pública ha participado activamente con el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Ministerio Publico, iniciando en 2019 la depuración de causas para obtener medidas menos gravosas para personas privadas de libertad.
4. En materia de prevención de la tortura, se implementó la aplicación móvil y web Defensores Paraguay, para el registro de casos de torturas y otros.
5. La Defensoría en el fuero de la Niñez y Adolescencia, ha trabajado intensamente por la desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes, bajo el lema de “No más niños archivados” habiéndose diagnosticado en el 2020, 636 institucionalizados y a la fecha fueron desinstitucionalizados 258 niños, niñas y adolescentes.
6. Por otra parte, se encuentra en etapa final el proceso de construcción de indicadores de Acceso a la Justicia, con el desarrollo de una herramienta informática mediante la cooperación de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
7. Cerramos el año 2020 con más 152.000 personas representadas y asesoradas.

Muchas gracias.